

188789



HORN

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "DISPOSITIVO PARA CONTROLAR LA PROFUNDIDAD DE PESCA",
a favor de la firma española DELOS, S.A., con domicilio
en BARCELONA, Consejo de Ciento, nº 555-557.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un
dispositivo para controlar la profundidad de pesca.

5.- En la invención se ha ideado un dispositivo que
permite controlar constantemente y con precisión la pro-
fundidad de pesca. Gracias a ello, se pueden obtener óp-
timos resultados al poder efectuar el arrastre a la pro-
fundidad deseada y variar la misma, a conveniencia y de
una forma controlada.

10. En líneas generales, el dispositivo está consti-
tuido por un carrete, equipado con un medidor de profundi-
dad. Sobre dicho carrete se encuentra arrollado un cable



portador en su extremo de un peso. Dicho peso retiene al sedal hasta que el pez pica, momento en que queda el sedal libre y se continúa la captura directamente desde el carrete de la caña.

5.-

De esta forma, la resistencia ofrecida por la pieza no se ve incrementada por la tensión del peso sumergido, facilitándose con ello la captura.

El dispositivo comprende un brazo largo, destinado para constituir un medio separador del sedal, en aquellos lugares en donde se precise.

10.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

15.

En los dibujos:

La figura 1, es una vista en perspectiva del dispositivo, según el modelo.

La figura 2, muestra un detalle esquemático de la polea y del soporte de la misma, vinculado éste al elemento de enlace entre la columna y el pescante.

20.

La figura 3, es un detalle del extremo del pescante, provisto de la guía para el cable o cordón soportador del peso.

25.

La figura 4, corresponde a una sección del retenedor elástico del sedal.

La figura 5, es una perspectiva del peso sumergible.

30.

Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un soporte -1-, para una columna -2-, orientable, portadora de un pescante -3-, que en un extremo comporta una polea -4-, sobre la que se arrolla un cordón -5- conducido a través de una guía -6- situada en el extremo



del pescante, cuyo cordón soporta en su gancho extremo un peso -7-, provisto de una aleta directriz -8-, a la cual se fija el sedal a través de un mecanismo retentor elástico, de fácil desprendimiento, formado dicho retentor por una pletina de soporte -9-, con taladros para su fijación a la referida aleta -8-. Esta pletina soporta a un eje -10- sobre el que se encuentran montados los rodillos -11- mantenidos juntos elásticamente merced a la presión regulable ejercida por el muelle -12-, situado entre la arandela -13- y la tuerca móvil -14-.

La columna -2- se fija en posición a través del pasador -15-, que se inserta a través de orificios enfrentados del soporte -1- y de la columna, constituyendo un enclave mantenido estable por el resorte -16-.

La polea -4-, comporta un manubrio -17-, para su accionamiento, y taladros -18-, a través de los cuales se bloquea, en cooperación con el pasador -19-, que presenta una organización similar al pasador descrito -15-.

En el eje de la polea -4-, se prevé un piñón -20- engrando a la rueda dentada -21- de un medidor de profundidad -27-.

La citada polea -4-, presenta un trinquete -22-, retentor del piñón -20-, que es liberable a voluntad, merced al mango de maniobra -23- y al resorte de disparo -24-.

El pescante -3-, presenta en ambos extremos, sendas ruedas -25-26-, para el guiado del cordón -5-.

En la figura 2, se muestra el elemento de eblace -28-, que sirve de nexo de unión entre la columna, el pescante y la polea.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que



difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

5.

- . -

N O T A

10.

Descrito el objeto y utilidad de la invención se declara como nuevo y no practicado en España, lo comprendido en las reivindicaciones siguientes.

15.

1.- Dispositivo para controlar la profundidad de pesca, caracterizado porque comprende un soporte de columna orientable sobre un pie con un pescante que en su extremo posterior presenta una polea portadora de un cordón soportador en su extremo libre de un peso, cuya polea presenta un manubrio de maniobra y un enclavador elástico y en su eje un piñón engranado con un contador de profundidad del peso, y un trinquete retentor del piñón liberable a voluntad, presentando el pescante en ambos extremos ruedas para el guiado del cordón y en su extremo libre orificio de paso para el extremo del cordón, con dos poleas contiguas para el guiado de dicho extremo de cordón portador del peso, comprendiendo el peso una aleta de orientación y en ella un retentor elástico del sedal, de fácil desprendimiento al recibir la resistencia del pez atrapado, comprendiendo dicho retentor dos cilindros libres para el paso entre ellos del sedal y dispuestos sobre un eje y mantenidos elásticamente uno contra otro en forma regulable me-

20.

25.

30.



diante un soporte sobre el eje y una tuerca de graduación al efecto.

2.- Dispositivo para controlar la profundidad de pesca.

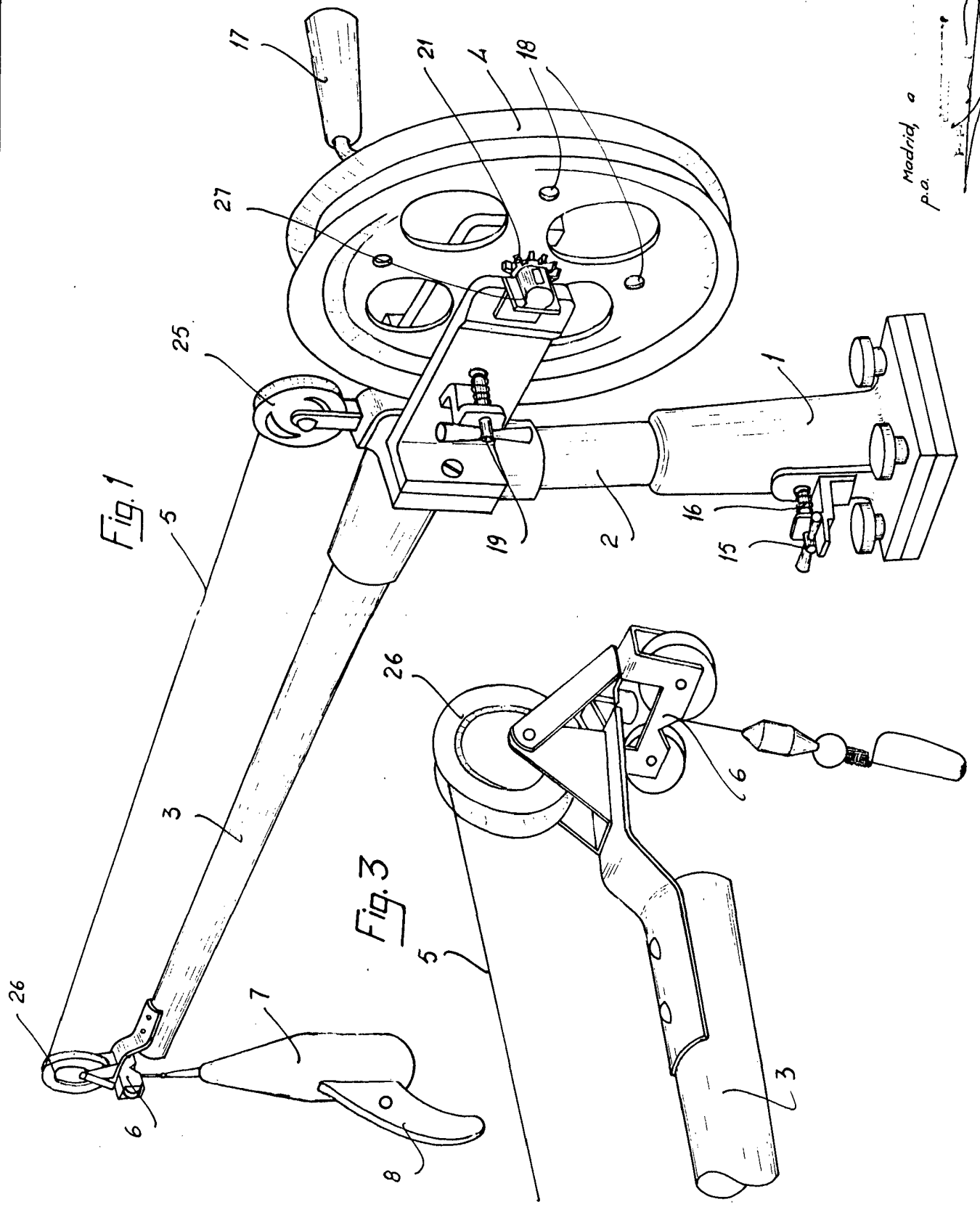
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 9 FEB. 1973

JAIME ISERN

a. p.

mt.



Madrid, a
 p.a.
 [Signature]

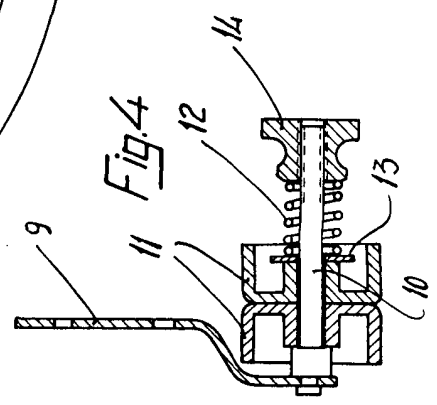
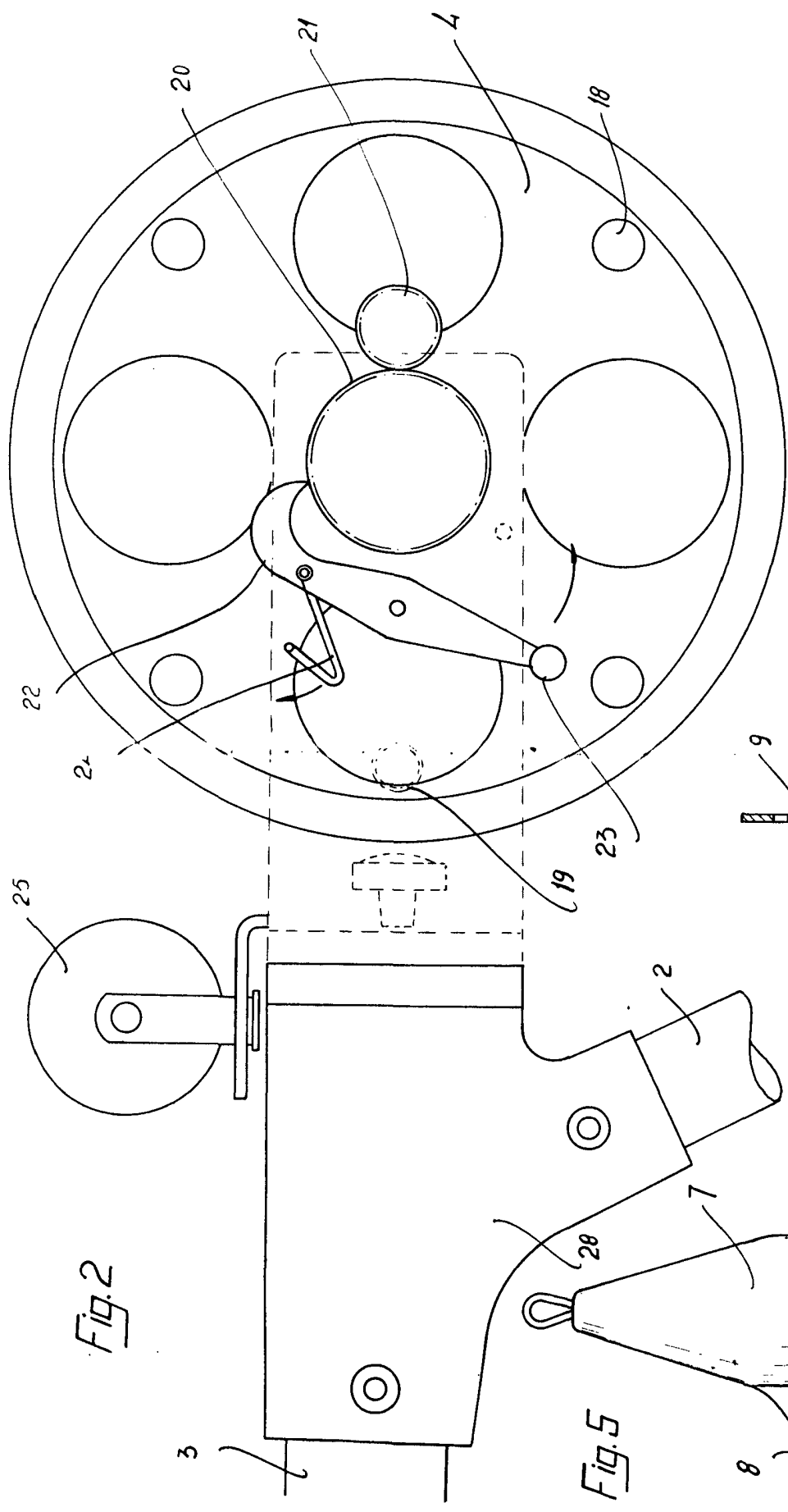
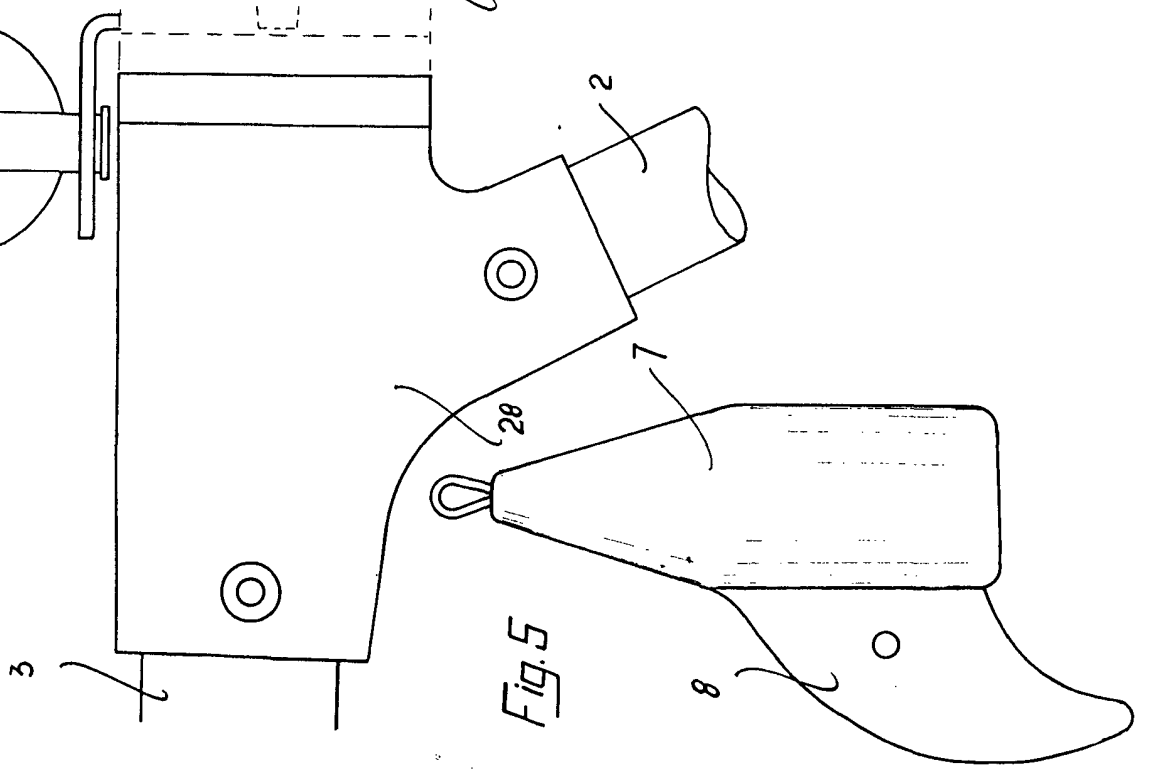


Fig. 2

Fig. 5



Madrid a 11 de Mayo de 1889

J. GARCIA IZQUIERDO

